

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA  
PROVINCIA DEL CHACO



SALIDA	
06 AGO 2014	9:04 AM
116-14	O.C.N.

ORDENANZA N° 1315/14

Fontana, 05 de Agosto de 2014-

3492	06 AGO 2014	DP:28
A		
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

VISO:

La A/S N° 173/14 de fecha 05/08/2014. Referente a Ejecutivo Municipal solicita Aprobación de la Modificación del Proyecto "Pavimento Urbano Av. J.B. Cabral" Aprobado por Ordenanza N° 1313/14, y;

CONSIDERANDO:

**Que** mediante la actuación de referencia el Poder Ejecutivo Municipal solicita la Aprobación de la modificación del Proyecto de Pavimento Urbano en Av. J.B. Cabral, aprobado por Ordenanza N° 1313/14; por haber diferencia de cálculo de mano de obra en conceptos que inciden en el presupuesto de la misma.

**Que** la modificación del proyecto incluye toda la mano de obra mediante contratación de tercero, el cual además contempla la provisión de materiales, como ser cal, hierro y todo aquello que sea necesario para dar terminación a la calzada de hormigón.

**Que** la suma total del proyecto asciende a Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 61/100 (\$4.346.364,61), de lo que debe descontarse lo presupuestado para la compra de hormigón armado que ya fue adquirido por administración conforme Artículo 3° de la Ordenanza N° 1313/14.

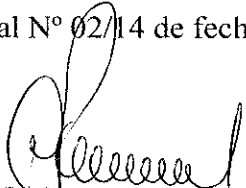
**Que** el saldo de Pesos Tres Millones Ochenta y Ocho Mil Novecientos Catorce con Trece Centavos (\$3.088.914,43) supera el monto de \$2.750.000, previsto en el presupuesto municipal para el ejercicio 2014 a través del Fondo Federal Solidario; por lo que el excedente de \$1.596.364,61 se computará para el ejercicio 2015.

**Que** adjunta nota de elevación del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal, Memoria Descriptiva de la Modificación del Proyecto, Cómputo y Presupuesto a aprobar.

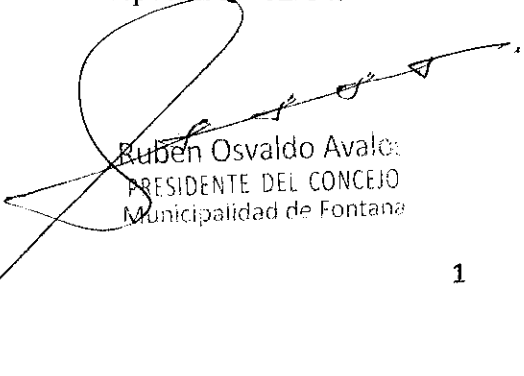
**Que** asimismo se manifiesta que se contratara teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 1019/14 de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 4990 (contratación directa).

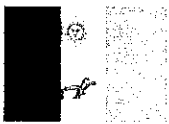
**Que** en este marco de ideas, y no advirtiéndose impedimento alguno para la aprobación de lo solicitado por el Ejecutivo Municipal las Comisiones emitieron despacho.

**Que** el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple N° 174/14, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Especial N° 02/14 de fecha 05/08/14, según consta en Acta de Sesión Especial N° 02/14.-

  
Gracia Gabriela Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**POIELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

**Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

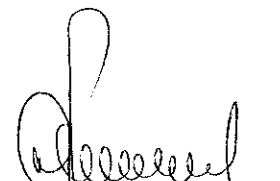
**ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO** de la Actuación simple N° 173/14 de fecha 05/0/14.-

**ARTICULO 2º) APROBAR** la Modificación del Proyecto de "Pavimento Urbano en Av. J.B. Cabil" aprobado mediante Ordenanza N° 1313/14, proyecto que en copia se adjunta al presente instrumento legal.

**ARTICULO 3º) ESTABLECER** que la diferencia de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis mil Trescientos sesenta y cuatro con 61/100 (\$1.596.364,61), que conlleva la modificación del proyecto se computarán en el presupuesto municipal para el ejercicio 2015.-

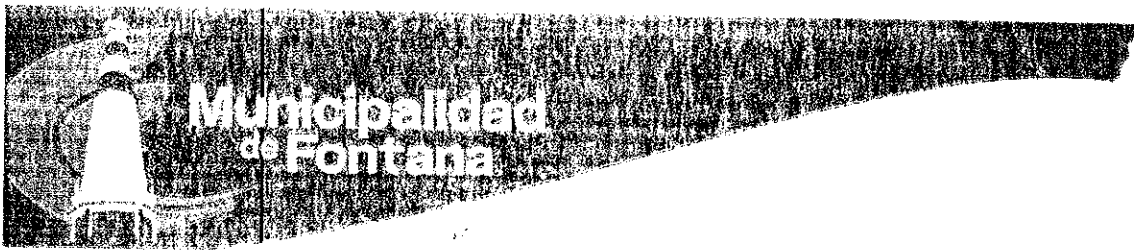
**ARTICULO 4º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avaio  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Fontana, 01 de Agosto de 2014

REF: MODIFICACION DEL PROYECTO:  
"PAVIMENTO URBANO"-Diagonal J.B.  
CABRAL.

A SR. INTENDENTE

Atomo, José Rodas

S / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevar la MODIFICACION DEL PROYECTO "AVIMENTO URBANO", aprobado por Ordenanza Nº 1313/14 en la calle Diagonal J.B. Cabral en etramo: entre Estación Cacuí y calle San Luis.

El presupuesto total en concepto de materiales y mano de obra asciende a un monto total de Pesos Cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro con 61/100 cves. (\$ 4.346.364,61).

La Modalidad de la OPCION ES POR ADMINISTRACION para la compra dMATERIALES y de CONTRATACION DE 3º PARA LA MANO DE OBRA.

El monto estimado para el Hormigón Elaborado es de Pesos (\$257.450,18), el cual fue comprado por la Administración Municipal.

La diferencia estimada restante en Pesos (\$3.088.914,43), corresponde a la contratación de 3º en concepto de Mano de obra, el cual además contempla también, la provisión de materiales, como ser: cal, hierro y todos aquellos materiales necesarios para dar terminación a la calzada de Hormigón.

Se adjunta:

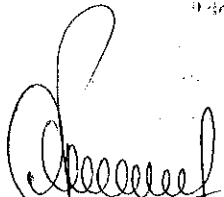
- 1 Memoria Descriptiva - MODIFICACION DEL PROYECTO
- 2 Cómputo y Presupuesto a APROBEAR.

Sin más nada que decir, lo saludo atentamente.

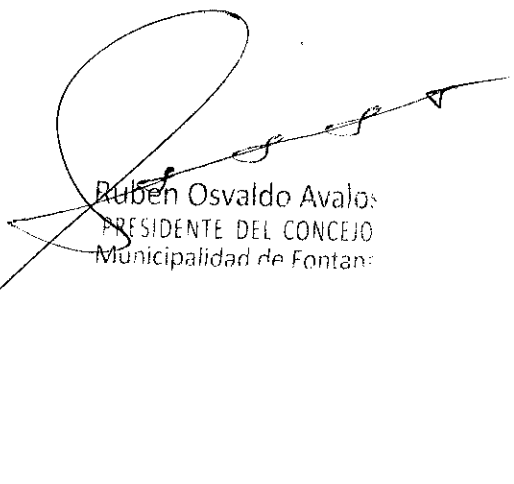
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
SECRETARÍA DE  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

*"La ciudad del abrazo cordial"*

9 de Julio de 1955 - LEI N.º 452 (N.º 11.257) - 163700 - Fontana Chaco

  
Gladys Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

LOCLIDAD: FONTANA

OBR: Pavimento Urbano

CALE: Diagonal J.B. Cabral

TRAO: Entre Estación Cacui y calle San Luis


OBJFO: Construcción de Calzada de Hormigón con cordón integral

### MODIFICACION DEL PROYECTO

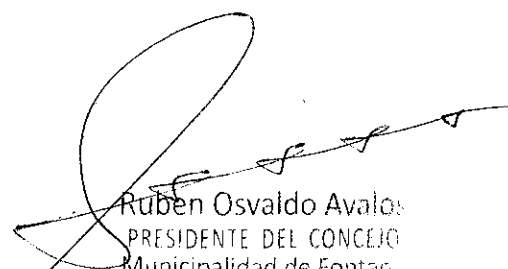
El objeto de la Modificación del Proyecto, responde a la diferencia Presupuestaria, en lo relacionado al monto total de PESOS \$ 2.750.000,00 aprobado por el Concejo Municipal, según Ordenanza IF 1313/14, y el NUEVO PRESUPUESTO con un monto total de PESOS \$ 4.346.364,61, la cual ésta se sustenta o se justifica, en las siguientes variantes técnicas y económicas, las cuales son:

- 1 - MODALIDAD EN EL SISTEMA DE CONSTRUCCION: El proyecto APROBADO, en cuanto a sujecución, sistema constructivo y precios de los ítems y tareas fue confeccionado con una modalidad POR ADMINISTRACION.
- 2 - SANEAMIENTO y RELLENO DE CUNETAS: Este ítem NO se contempló en el presupuesto anterior, porque la misma se iba a realizar con maquinarias a cargo de la Dirección de Vialidad Provincial y con aporte de suelo según requerimientos. Este trabajo es necesario para poder construir dos calzadas de 7,34m de ancho con un separador central.
- 3 - ARGO TOTAL: Se ajustan las medidas para que la nueva traza inicie en donde termina la carpeta asfáltica actual, y termine antes de la línea de edificación perpendicular al final de la Diagonal J.B. Cabral.
- 4 - PRECIO CALZADA DE HORMIGON: La estructura de costos de este ítem en el Presupuesto anterior, consideraba la ejecución del mismo por ADMINISTRACION.
- 5 - ACTUALIZACION DE PRECIOS: Los ítems cotizados estaban referidos al mes de Noviembre/2013. Las cuales fueron actualizados, en este nuevo Presupuesto, con base a Julio/2014.

Las características Técnicas y Generales de la obra no presenta mayores modificaciones, en comparación al Proyecto Aprobado S/Ordenanza mencionada, agregando sí, un nuevo ítem (Saneamiento y Relleno de Cunetas).

  
Gladys Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

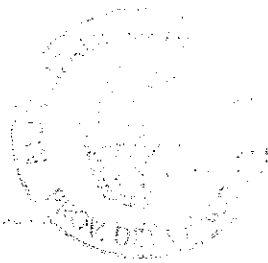
A continuación se describen las tareas a realizar:

**PAVIMENTACIÓN**

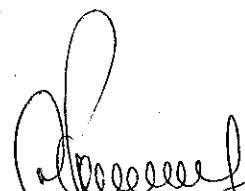
- Paquete estructural: en el tramo proyectado, se diseña un paquete estructural de hormigón Simple, de 18cm de espesor, con una Base de Suelo-Cal al 4% de cal de 5cm de espesor;
- ancho de calzada propuesta es de 7,34m en cada mano de la Avenida, con 1,94m de ancho para la base de suelo-cal, con un pequeño cantero central divisorio de ambas;
- El suelo-cal será ejecutado con suelo del lugar de excavación, se estipula que el mismo cumple con los requisitos que se exigen para obras de este tipo;
- El escurrimiento longitudinal de la calzada se conducirá por superficie de calzada contra los cordones externos;
- La bocacalle proyectada tendrá badenes a efectos de encauzar el caudal proveniente de las calles;
- Las cotas propuestas intentan dar solución integral al problema del escurrimiento del sector en estudio; salvaguardando los niveles de los umbrales existentes;
- Se ejecutarán los desagües y conductos necesarios y se readecuarán las cunetas existentes que resultaren necesarias para encauzar los excedentes pluviales hacia la zona de desagüe.
- Se procederá al saneamiento de cuneta del lado izquierdo de la calle Diagonal J.B. Cabral y en todo su longitud, (tramo Estación Cacui - calle San Luis) realizando el relleno y nivelación de todo el sector comprendido en el tramo descripto.

PLAZA DE OBRA: 2 meses corridos.

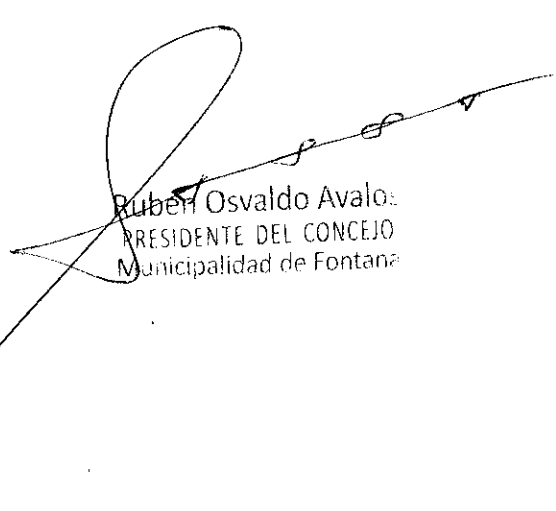
MONO ESTIMADO DEL PROYECTO: \$4.346.364,61



MANO OJEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Municipalidad de Fontana

  
Gilda Gabriela Roldán  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

# Municipalidad

COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales y Mano de obra )  
 OBRA: PAVIMENTO URBANO - CALLE J.B. CABRAL - TRAMO: ENTRE ESTACION CACUY Y CALLE SAN LUIS  
 LUGAR: B° CACUY - FONTANA

N°	ITEM	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		Unidad	Cantidad					
1	TRABAJOS PRELIMINARES - mano de obra y equipos						\$ 3.088.914,43	71,07%
1.1	ALCANTARILLAS EXCAVACION - CRUCE DE CALLE	CL	1,00	182.346,17	\$ 182.346,17	4,20%		
1.2	CANEAMIENTO CUNETAS	CL	1,00	55.711,44	\$ 55.711,44	1,28%		
1.3	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M2	3.272,00	98,37	\$ 320.929,94	8,76%		
1.4	TERMINACION CON COMPACTACION ESPECIAL - INCLUIDO PROVEEDOR Y TRANSPORTE	M3	1.273,72	138,66	\$ 176.681,17	4,86%		
1.5	BASE SUELO CAL AL 4% DE CAL	M2	946,00	411,26	\$ 393.229,60	9,79%		
1.6	ESTUDIO ALTIMETRIA	CL	1,00	30.000,00	\$ 30.000,00	0,69%		
1.7	CALLADA DE HORMIGON (Mano de obra y materiales para la calzada) NO INCLUYE EL HORMIGON ELABORADO	M2	3.272,00	112,98	\$ 367.711,56	9,28%		
					<b>PRECIO (A)</b>		<b>\$ 3.088.914,43</b>	<b>71,07%</b>

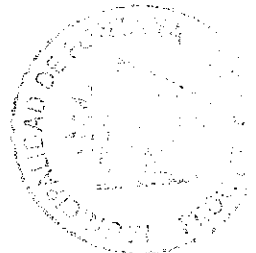
N°	ITEM	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		Unidad	Cantidad					
2	HORMIGON ELABORADO							
2.1	HORMIGON ELABORADO - (Material puesto en Obra)	M3	1.047,88	1.200,00	\$ 1.257.450,18	28,93%		
					<b>PRECIO (B)</b>		<b>\$ 1.257.450,18</b>	<b>100,00%</b>

**PRECIO TOTAL (A) + (B) \$ 4.346.364,61 100,00%**

*[Firma]*  
 Silda Gabriela Rotón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Firma]*  
 Ruben Osvaldo Avains  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Firma]*  
 Antonio José Rodas  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Fontana

*[Firma]*  
 M.M.C. Rafael Ojeda  
 SECREARIO  
 Obras y Servicios Públicos  
 Municipalidad de Fontana